

**Ministerio de Finanzas Públicas no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas**

El Ministerio de Finanzas Públicas informa que el día de hoy no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta para pequeños inversionistas, mediante el sistema de negociación de Ventanilla.

Hasta el día de hoy, el Ministerio de Finanzas Públicas ofertó bonos del tesoro a la fecha de vencimiento del 14/04/2020. Esta serie será sustituida por otra con fecha de vencimiento del 02/10/2020 bajo el mecanismo de Ventanilla, a través de casas o agentes de bolsa. La rentabilidad de la que goza estos títulos valores es de 6.0000%, 6.1250% y 6.2500% para las fechas de vencimiento del 01/10/2020, 14/04/2021 y 14/04/2022, respectivamente.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de licitaciones públicas y subastas asciende a Q.18,241.09 millones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, de los cuales Q.22.13 millones corresponden a las adjudicaciones de bonos del tesoro para pequeños inversionistas.